



**OBSERVATORIO DE  
SEGURIDAD SOCIAL**

# Boletín Semanal de Seguridad Social

## Resumen de noticias

martes 14 al lunes 19 de mayo del 2019

### En este boletín

1. Reconocen en Dominicana seguridad social como un derecho fundamental.
2. Ray Guevara: Constitución obliga a proteger la seguridad social de trabajadores y envejecientes.
3. Resoluciones del CNSS fortalecen la Seguridad Social.
4. Peralta asegura RD ya es posible reducir las desigualdades.
5. La Plaza de la Salud y Cedimat reciben más recursos que los nueve hospitales regionales.
6. Conape informa es gratis la acreditación y habilitación de centros geriátricos.

## Reconocen en Dominicana seguridad social como un derecho fundamental.

Martes 14 de mayo 2019.

Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/alba/263015/reconocen-en-dominicana-seguridad-social-como-un-derecho-fundamental/>

El presidente del Tribunal Constitucional dominicano (TC), Milton Ray, reconoció a la seguridad social como un derecho fundamental que obliga a darle cobertura de protección ante enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez.

Al dejar inaugurado este lunes el III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social, Ray afirmó que la jurisprudencia del TC constituye un valioso aporte para el tema en discusión y consideró la seguridad social como pieza angular de toda buena gobernanza e importante indicador de la democracia.

Asimismo, el magistrado manifestó que la constitucionalización de la seguridad social es un proceso de transformación del ordenamiento jurídico en el cual la justicia juega un papel estelar, consolidado a su vez con la creación de los tribunales constitucionales.

En el evento que se desarrollará hasta mañana con el auspicio del TC y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se le entregó una placa de reconocimiento a la OISS en su 65 aniversario y por sus aportes a la seguridad y protección social a beneficio de la Comunidad Iberoamericana.

La ponencia principal del seminario fue pronunciada por el magistrado Domingo Antonio Gil, juez del Constitucional, quien disertó acerca de Constitucionalización de la seguridad social en República Dominicana.

Para la jornada del martes, expondrán en el cónclave la directora de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, Nélsida Marmolejos, el superintendente de Pensiones, Ramón Contreras y el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos.

También, el presidente de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Rafael Martín y el ministro de Trabajo de la República Dominicana, Winston Santos, quien tendrá a su cargo la clausura del Seminario.

## Ray Guevara: Constitución obliga a proteger la seguridad social de trabajadores y envejecientes.

Martes 14 de mayo 2019.

Disponible en: <http://www.supernoticias.com.do/ray-guevara-constitucion-obliga-proteger-la-seguridad-social-trabajadores-envejecientes/>

El presidente del Tribunal Constitucional (TC) Milton Ray Guevara, sostuvo que la reforma de 2010 significó el avance más importante de la seguridad social a nivel constitucional, al reconocerla como un derecho fundamental que obliga a este sistema a dar cobertura de protección ante enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez.

Afirmó que la jurisprudencia del TC ha constituido un valioso aporte para la consolidación de la constitucionalización de la seguridad social, a la que consideró como pieza angular de toda buena gobernanza e importante indicador de la calidad de la democracia.

Ray Guevara emitió estas declaraciones como parte del discurso de apertura del III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social, que se desarrolla hoy y mañana, martes 14, en esta ciudad, con el auspicio del alto tribunal y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El magistrado presidente manifestó que la constitucionalización de la seguridad social es un proceso de transformación del ordenamiento jurídico en el que la justicia constitucional juega un papel estelar, consolidado a su vez con la creación de los tribunales constitucionales.

En este acto inaugural, el magistrado presidente entregó una placa a la OISS en su 65 aniversario y por sus aportes a la seguridad y protección social a beneficio de la Comunidad Iberoamericana de Países.

Al recibir la placa de reconocimiento, la doctora Gina Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, expresó su agradecimiento por la distinción y destacó la figura del magistrado Ray Guevara como un referente en América Latina por su compromiso con la seguridad social y los derechos sociales.

En este acto inaugural estuvieron presentes el embajador dominicano ante el Reino de España, Olivo Rodríguez Huertas; el ministro de Trabajo, Winston Santos, y Pedro Luis Castellanos, superintendente de Salud y Riesgos Laborales, entre otras personalidades del sector.

La ponencia inaugural del seminario fue pronunciada por el magistrado Domingo Antonio Gil, juez del TC, quien expuso sobre "Constitucionalización de la seguridad social en República Dominicana". En su análisis sobre el fenómeno de la Seguridad Social opinó que los sistemas más firmes descansan en el sistema de reparto orientados a la solidaridad y que por lo tanto éste se debe imponer al sistema de capitalización.

Magistrados y máximos representantes de la seguridad social dirigieron el programa de ponencias dedicadas a analizar la perspectiva de la judicatura y la de la administración del sector de la seguridad social. Participaron hoy Fernando Castillo, presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; Antonio Lizarazo Ocampo, magistrado de la Corte Constitucional de Colombia; el magistrado Martín Laclau, de la Cámara Federal de Seguridad Social de Argentina, Adriane Bramante Castro, presidenta del Instituto Brasileño de Derecho Previsional; y del país, José Rafael Pérez Modesto, gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Mañana continúa la jornada con la participación de Nélsida Marmolejos; el superintendente de Pensiones, Ramón Contreras; y el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos, quienes disertarán sobre la perspectiva de la seguridad social desde sus instituciones.

También expondrá el presidente de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Martín Bretón Rafael, sobre "La experiencia de la constitucionalización de la seguridad social en Iberoamérica", y el ministro de Trabajo de la República Dominicana, Winston Santos Ureña, quien estará a cargo de la clausura.

El III Seminario Iberoamericano Constitucionalización de la Seguridad Social, dirigido a magistrados, funcionarios judiciales, responsables de la gestión de la seguridad social, investigadores y profesores, se realiza con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril).

## Resoluciones del CNSS fortalecen la Seguridad Social.

Martes 14 de mayo 2019.

Disponible en: <https://acento.com.do/2019/salud/8682040-resoluciones-del-cnss-fortalecen-la-seguridad-social/>

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, aseguró que las resoluciones emanadas por la entidad garantizan la protección social de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tal como lo establece Constitución en los artículos 60 y 61.

Informó que, luego de un profundo análisis técnico, jurídico e institucional, son muy pocas las resoluciones recurridas en los Tribunales de la República y las sometidas a los tribunales, en su gran mayoría, son desestimadas, revocadas o se obtienen sentencias a favor del Consejo.

Esto ha contribuido a que los efectos de la judicialización sean mínimos, ya que los casos se resuelven en la fase administrativa de las entidades del SDSS.

Manifestó que es importante destacar también que representaría un riesgo y una amenaza que las resoluciones del Consejo sean recurridas ante los tribunales ya que, fruto del desconocimiento de lo complejo de la materia de Seguridad Social, se podrían adoptar decisiones inadecuadas e insostenibles para el Sistema.

Consideró que, después de la Constitución dominicana, la Ley 87-01 que crea el SDSS es la legislación de mayor trascendencia e impacto porque garantiza a través del Consejo Nacional de Seguridad Social el adecuado funcionamiento del Sistema y reconoce los derechos de los afiliados.

No obstante, favoreció la agilización en el Congreso Nacional de la reforma a la Ley 87-01, anteproyecto que contiene modificaciones como la que busca fortalecer las funciones y el financiamiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), aumentar el financiamiento de las operaciones de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), y modificar el cálculo de los recargos por retrasos a las empresas que entran en mora.

El gerente general del Consejo dijo que de ser aprobadas esas reformas contribuirán a adecuar las normativas vigentes incrementando la afiliación al Sistema.

Pérez Modesto se refirió al tema al participar en el "III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social", que organizó el Tribunal Constitucional con el auspicio de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Magistrados y máximos representantes de la seguridad social dirigieron el programa de ponencias dedicadas a analizar la perspectiva de la judicatura y la de la administración del sector de la seguridad social.

Participaron Fernando Castillo, presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; Antonio Lizarazo Ocampo, magistrado de la Corte Constitucional de Colombia; el magistrado Martín Laclau, de la Cámara Federal de Seguridad Social de Argentina y Adriane Bramante Castro, presidenta del Instituto Brasileño de Derecho Previsional.

También Nélsida Marmolejos, directora de la DIDA; el superintendente de Pensiones, Ramón Contreras; y el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos, quienes disertaron sobre la perspectiva de la seguridad social desde sus instituciones.

También expusieron el presidente de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Martín Bretón Rafael, sobre "La experiencia de la constitucionalización de la seguridad social en Iberoamérica", y el ministro de Trabajo de la República Dominicana, Winston Santos Ureña, quien clausuró el encuentro internacional.

En este acto inaugural, el presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Milton Ray Guevara, y el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, entregaron placas de reconocimientos a la OISS en su 65 aniversario y por sus aportes a la seguridad y protección social a beneficio de la Comunidad Iberoamericana de Países. La entrega se le hizo a la doctora Gina Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

TC firma acuerdos internacionales en favor de la Seguridad Social

El Tribunal Constitucional (TC) y la OISS acordaron impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos en la difusión del conocimiento, la internacionalización y «constitucionalización» de la Seguridad Social y la adecuación de las instituciones gestoras.

La secretaria general de la OISS, Gina Riaño Barón, y el presidente del TC, Milton Ray Guevara, rubricaron, en primer lugar, un convenio marco con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico, para una mayor eficacia para la consecución de sus respectivos objetivos y, en segundo lugar, pactaron formalizar acciones entre las partes para implementar un curso, con nivel de diplomado, sobre «Constitucionalización de la seguridad social».

El convenio marco establece la asistencia técnica mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos y en la difusión del conocimiento, especialmente relacionada con la internacionalización y «constitucionalización» de la seguridad social.

Asimismo, sobre la adecuación de sus instituciones gestoras, la investigación y cualquier otra actividad oportuna para sus objetivos, como la realización de cursos, seminarios y demás actividades formativas, el intercambio recíproco de publicaciones e incluso la formulación de proyectos de colaboración convenidos por ambas partes, entre otros.

Estos acuerdos entran en vigor a partir de su firma y con su firma se dió por terminado el III Seminario Iberoamericano de la Seguridad Social, que durante dos días contó también con representaciones de Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica.

Riaño Barón agradeció la «cálida acogida» que recibió y el éxito logrado en el intercambio entre los jueces y máximos representantes de la seguridad en Iberoamérica convocados por el TC y la OISS.

Valoró, además, el apoyo que recibió de Ray Guevara y de los demás magistrados de esta corte, a quienes consideró los protagonistas de este gran evento.

En la clausura, el presidente del TC declaró formalmente cerrados los trabajos del seminario agradeciendo la efectividad y el aporte de todos, así como la asistencia de magistrados, funcionarios judiciales, responsables de la gestión de la seguridad social, investigadores y profesores, a quienes se dirigió el encuentro.

El seminario también contó con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril).

## **Peralta asegura RD ya es posible reducir las desigualdades.**

Miércoles 15 de mayo 2019.

Disponible en: <https://elnuevodiario.com.do/peralta-asegura-rd-ya-es-posible-reducir-las-desigualdades/>

El ministro Administrativo de la Presidencia afirmó hoy que la República Dominicana de la actualidad es un país moderno, en el que ya resulta posible reducir las desigualdades y en el camino de superar los retos de la economía global.

Sostuvo que, desde el turismo a las exportaciones, pasando por la energía o las telecomunicaciones, el país se está preparando para el futuro, con la finalidad de continuar como la economía de mayor crecimiento y estabilidad de América Latina.

"La combinación de contar con un gobierno responsable en el manejo macroeconómico y comprometido con el desarrollo social de toda la población, trabajando de la mano con un sector privado capaz, competitivo y dialogante, que mira a largo plazo y se toma muy en serio su responsabilidad social", expresó.

El funcionario emitió esas consideraciones durante el discurso que pronunció en el Foro América "República Dominicana, crecimiento y sostenibilidad", una iniciativa del diario español ABC. La actividad se realizó en el Centro de Convenciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dijo que la administración gubernamental que encabeza el presidente Danilo Medina, junto a una sociedad joven, dinámica y decidida a progresar, sienta las bases de la República Dominicana del futuro. Señaló que se trata de una nación en la que es posible reducir las desigualdades, al tiempo que se prepara para la Cuarta Revolución Industrial y superar los retos de la economía global.

Esta es la República Dominicana que queremos que conozcan y que redescubran, agregó, un país moderno, preparado, bien planificado, con sectores productivos de primer nivel, con una economía diversificada, con reglas de juego claras, con empresarios visionarios y con un sector público presente y eficiente, decidido a seguir liderando el camino de progreso que nos hemos delineado.

### **Milagro económico**

Peralta afirmó que la República Dominicana pudiera catalogarse como un gran milagro de crecimiento económico de América Latina y el Caribe, debido a que ha mantenido promedio de 5% en los últimos 50 años.

Destacó el hecho de que desde el 2012, lidera a América Latina exhibiendo una economía que ha crecido de manera sostenida por encima del 6%. Dijo que ese logro de la administración que encabeza el presidente Danilo Medina ha sido con una envidiable estabilidad de precios, exhibiendo una inflación promedio anual de tan solo 2.5%.

"La República Dominicana pudiera catalogarse como un gran milagro de crecimiento de América Latina y el Caribe. Alcanzando un crecimiento promedio de 5% en los últimos 50 años, y desde el 2012 el promedio está por encima del 6%, liderando toda América. Este crecimiento se ha logrado con una envidiable estabilidad de precios, exhibiendo desde el 2012 una inflación promedio anual de tan solo 2.5%", expresó.

Estos buenos resultados macroeconómicos, unido a una deliberada política del presidente Danilo Medina de apoyo a los sectores productivos, como el turismo, las zonas francas, la minería, las mipymes, la industria, la construcción y la agricultura, entre otros, agregó, han logrado reducir el desempleo de 7.2% en el año 2012 a 5.7% en el año 2018, y la tasa de desempleo ampliado de 15.1% en 2012 a 11.2% en 2018.

Indicó que esa relación y apoyo a los sectores productivos ha creado un entorno empresarial favorable, ha permitido que el país sea hoy en día la principal receptora de inversión extranjera de todo el Caribe. Sostuvo que adicionalmente, ha realizado importantes avances hacia la construcción de un estado de bienestar, con inversiones en educación, salud, apoyo a la primera infancia y a las madres solteras, seguridad social y la superación de la brecha digital.

### **Reducción de la pobreza**

El funcionario aseguró que la combinación de una acertada política económica con inversión social ha conllevado reducciones de pobreza que rebasan los promedios del resto de América Latina.

Al ampliar sus consideraciones, dijo que, en solo seis años, el Gobierno ha reducido la tasa de pobreza del 40%, en 2012, a tan solo un 22.7% a diciembre del 2018, y la extrema del 9.9% a 2.9%. Mientras que, para asegurarnos de lograr un crecimiento con sostenibilidad ambiental, precisó, hemos incrementado la cobertura boscosa del país desde un 32.6% en 2003 a un 39.7% en 2016, y este esfuerzo lo hemos redoblado recientemente para reforestar unas 65,000 hectáreas adicionales entre 2017 y 2020.

Refirió que para estar acorde con los objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, en el país se ha incrementado la generación eléctrica, a partir de fuentes renovables. Citó el hecho de que la capacidad instalada de energía solar, eólica y de biomasa habrá pasado de tan solo 33 megavatios en 2012 a alcanzar los 600 megavatios en el año 2020.

### Asistentes

En la actividad estuvieron presente, además del ministro Peralta, los ministros de Turismo, Industria, Comercio y Mipimes, Francisco Javier García; Nelson Toca Simó, respectivamente, así como el Administrador del Banco de Reservas, Simón Lizardo; y el Consultor Jurídico el Poder Ejecutivo, Flavio Darío Espinal.

También, el empresario Pepín Corripio, el presidente internacional de Banesco, Juan Carlos Escotet; el director del periódico ABC, Bieito Rubido Ramonde; el

ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Vargas Maldonado; el embajador dominicano en España, Olivo Rodríguez Huertas; y el embajador de España en el país, Alejandro Abellán García de Diego; entre otros.

## La Plaza de la Salud y Cedimat reciben más recursos que los nueve hospitales regionales.

Jueves 16 de mayo 2019.

Disponible en: [https://elcaribe.com.do/2019/05/16/panorama/salud/la-plaza-de-la-salud-y-cedimat-reciben-mas-recursos-que-los-nueve-hospitales-regionales/?fbclid=IwAR2gVzxV4G0BdDrrJe0TOQji2QhFjhGNZbCSjt3v\\_IZYRg4PntWny7F3xQ](https://elcaribe.com.do/2019/05/16/panorama/salud/la-plaza-de-la-salud-y-cedimat-reciben-mas-recursos-que-los-nueve-hospitales-regionales/?fbclid=IwAR2gVzxV4G0BdDrrJe0TOQji2QhFjhGNZbCSjt3v_IZYRg4PntWny7F3xQ)

Los patronatos de la Plaza de la Salud y el Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina (Cedimat) reciben más recursos del Gobierno que los nueve hospitales regionales juntos, los cuales operan entre precariedades y dificultades financieras, según pudo comprobar el Caribe durante el desarrollo de la serie "Hospitales regionales por dentro".

Mientras los establecimientos de salud de "tercer nivel" ubicados en San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, Santiago, San Francisco de Macorís, Valverde, La Vega, el Distrito Nacional y San Cristóbal, llamados a brindar servicio a más de 300 mil habitantes cada uno reciben una subvención estatal que oscila entre los 2 y los 8 millones de pesos mensuales que se reducen a la mitad por los descuentos para medicamentos e insumos que adquieren a través del Programa Esencial de Medicamentos (Promese), la Plaza de la Salud recibe un promedio mensual de RD\$26 millones y Cedimat de RD\$11.1 millones.

Así quedó consignado en la Ley 61-18 del Presupuesto General del Estado 2019, que contempla que de los fondos asignados este año al Ministerio de Salud Pública se transferirá una partida de RD\$317.4 millones para la Plaza de la Salud y otros RD\$133.5 millones para Cedimat.

Ni siquiera con las recaudaciones obtenidas a través de la venta de servicios a los asegurados del Régimen Subsidiado y de algunas Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) privadas, que no sobrepasan de los RD\$5 millones, los hospitales regionales públicos pueden competir con esos dos centros construidos y equipados con recursos públicos, los cuales son calificados como "emancipados" por el exdirector del Servicio Nacional de Salud, Nelson Rodríguez Monegro.

## Ministerio de Trabajo lanzan en Santiago "Programa Primer Empleo".

Viernes 17 de mayo 2019.

Disponible en: <https://www.metrord.do/do/noticias/2019/05/17/ministerio-trabajo-lanzan-santiago-programa-primer-empleo.html>

El Ministerio de Trabajo, a través de su Oficina Territorial de Empleo, presentó el inicio del "Programa Primer Empleo", en la ciudad de Santiago, con el cual se espera que un total de 6 mil 200 jóvenes entre 18 y 29 años de edad, de ambos sexos, a nivel nacional, adquieran experiencia laboral bajo modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral en Empresas Formales.

El mismo promoverá la participación de mujeres y madres solteras y la inclusión de personas en situación de discapacidad. El objetivo del programa es fomentar el ingreso de jóvenes a una experiencia de trabajo de Primer Empleo, en empresas del sector formal, mejorar sus ingresos y acceder al mercado laboral en condiciones favorables.

El director de la general de Empleo, Lic. Samir Santos resaltó que ese programa se pondrá en ejecución gracias al apoyo económico del Presidente de la República, licenciado Danilo Medina y una alianza desarrollada con la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) y el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

El programa tendrá una modalidad de preparación de jóvenes aprendices en la empresa durante tres meses según disponibilidades de vacantes, los cuales el Ministerio y la Presidencia asumen la responsabilidad de captar los jóvenes, pagar hasta el máximo del salario mínimo del sector correspondiente a la empresa, el monto de la Seguridad Social y la proporción del salario de navidad.

De igual modo, la empresa asume el rol de entrenamiento en los puestos de trabajo en los cuales tenga vacantes y la asignación de por lo menos un(a) monitor(a) dentro la misma y el pago de una póliza de fiel cumplimiento de oferta.

Los perfiles de las empresas participantes deberán estar registradas en el Sistema Integrado de Registro Laboral (SIRLA), poseer vacantes, que correspondan a empleos fijos, y asumir el compromiso de la contratación de por lo menos el 80% de los egresados en el caso de las empresas grandes y de por lo menos el 50% en el caso de las medianas, entre otros.

Por otra parte, los jóvenes demandantes de empleo deberán registrarse en la bolsa electrónica de empleo [www.empleateya.mt.gob.do](http://www.empleateya.mt.gob.do) o trasladarse a la Oficina Territorial de Empleo (OTE) más cercana con currículo vitae y copia de cédula de identidad del mismo.

## Conape informa es gratis la acreditación y habilitación de centros geriátricos.

Domingo 19 de mayo 2019.

Disponibles en: <https://www.diarionline.com/actualidad/conape-informa-es-gratis-la-acreditacion-y-habilitacion-de-centros-geriatricos-LL12807783>

La directora del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape), Nathali María, informó este domingo que las fundaciones, compañías y ONGs que prestan servicios a los adultos mayores deben estar acreditadas por la entidad, la cual es el órgano rector del tema en la República Dominicana.

María refirió, en una nota de prensa, que la institución ofrece los servicios de acreditación y habilitación de centros geriátricos, gratuitamente.

Indicó que las instituciones que trabajen con adultos mayores, solo tienen que completar el proceso de solicitud y entregar la documentación requerida para la acreditación.

"Las entidades que trabajan con adultos mayores necesitan estar autorizadas por el Conape a través de una licencia de habilitación y acreditación", manifestó.

Hizo referencia a lo establecido en la Ley 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, la cual en su artículo 35, establece que los interesados en realizar programas y actividades de las enunciadas en el reglamento, deberán, inicialmente, solicitar a la Dirección Ejecutiva del Conape, la autorización que permite su funcionamiento, el reconocimiento oficial e inicio de sus operaciones.

Agregó que toda modificación funcional en los programas de atención y de estructura en las instalaciones físicas de las instituciones autorizadas y reconocidas, deberá notificarse por escrito al Conape, para su respectiva aprobación, antes de llevarse a cabo.

"Si procede, se coordina una visita a la fundación o centro en donde se evalúa el espacio físico y los servicios, proyectos y programas en favor de los adultos mayores, si no tiene un espacio físico adecuado, no procede. Si tienen un espacio físico adecuado, se solicita la aprobación para su acreditación", adujo.

Citó el artículo 6 de la Ley 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin fines de lucro, que establece que toda asociación que se organice de acuerdo con esta ordenanza, adquiere personalidad jurídica en la República Dominicana.

**Contacto:****Dr. Eladio Pérez Antonio**

Coordinador  
Observatorio de la Seguridad So - OSES  
Instituto Tecnológico de Santo Domingo – INTEC

**Lic. Magdalena Rathe**

Asesora Técnica  
Observatorio de la Seguridad Social - OSES  
Instituto Tecnológico de Santo Domingo – INTEC

**Dirección:**

Ave. Los Próceres #49, Los Jardines del Norte 10602  
Santo Domingo, República Dominicana

**Teléfono:**

809-567-9271 Ext. 396

**Correo:**

[oses@intec.edu.do](mailto:oses@intec.edu.do)

**Portal Web:**

<http://www.oses.intec.edu.do>

